



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 299-2016- DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de Octubre de 2016

Visto; la Nota Informativa Nº 082-2016-RPPRRVAED/HVLH/IGSS, emitido por el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución Política del Perú, establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, de donde se deriva la obligación de la sociedad y del estado de defenderla y respetarla;

Que, en cumplimiento del acotado precepto constitucional, el Gobierno, adopta diversas acciones en salvaguarda de la vida y la seguridad de la población, a fin de hacer frente a los embates de la naturaleza y a los desastres de toda índole, que se pueden presentar en el territorio nacional; para cuyo efecto dispone entre otras actividades, acciones preparatorias para una respuesta oportuna que se organizan a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;

Que, la presencia recurrente y el impacto creciente de los desastres, ha determinado que los gobiernos, asuman un mayor grado de compromiso para generar conciencia social en todos los actores de cada territorio, buscando implementar medidas que vayan más allá de las acciones de respuesta, orientadas a reducir o minimizar los niveles de vulnerabilidad existentes, siendo la preparación un elemento importante para este proceso;

Que, la Ley Nº 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su reglamento, aprobado por Decreto supremo Nº 048-2011-PCM, determina la existencia del Sistema Descentralizado Interinstitucional con ámbito de aplicación en todas las entidades públicas así como el sector privado y ciudadanía en general y define como un proceso social cuyo fin es la prevención, reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad;

Que, asimismo, las entidades públicas son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de gestión de Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento, según consigna el artículo 5º de la ley 29664, para cuyo efecto debe establecerse y mantenerse los mecanismos estratégicos y operativos que permitan una respuesta adecuada ante las situaciones de emergencia y desastres de gran magnitud;

Que, la Directiva Nº 043-2004-OGD/MINSA-V.01 – Procedimiento para la Elaboración de Planes de Respuesta Frente a Emergencias y Desastres, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 974-2004/MINSA, cuya finalidad es mejorar los niveles de articulación de la respuesta frente a situaciones de emergencias y desastres que comprometan la vida y la salud de las personas, el ambiente y la operatividad e integridad de los establecimientos de Salud;



Que, a través del Decreto Supremo Nº 009-2010-SA, se aprobó la "Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a Desastres" cuyo propósito es reducir el riesgo de desastres de los establecimientos de salud para garantizar su funcionamiento con el máximo de su capacidad instalada en su misma infraestructura durante y después de un evento adverso, cumpliendo de esta manera el deber del Estado de proteger la vida de la población permanentemente incluso inmediatamente después de un desastre;

Que, con la finalidad de servir como herramienta para instruir al personal del Hospital Víctor Larco Herrera, en la forma adecuada de responder ante un evento adverso, (en este caso en particular, se trata de un sismo de gran magnitud que ocurre en horas de la noche), se hace imperativo reducir en forma preventiva la vulnerabilidad y elaborar guías de respuesta ante emergencias y desastres, fáciles de entender y en las que se indicarán las acciones que cada miembro de la Institución deberá desarrollar para responder ante cualquier evento adverso;

Que, en tal sentido, mediante el documento del Visto, el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera, remite a la Dirección General, el documento denominado "Plan de Simulacro Nacional de Sismo Nocturno"; el mismo, que mediante Nota Informativa N° 197-2016-OEPE/HVLH/IGSS, cuenta con opinión favorable de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, por cumplir con la estructura mínima señalada en el literal d) del punto 6.1.4. Documento Técnico, "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos para el Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, por lo que solicita su aprobación;

Que, en consecuencia, por convenir a los intereses funcionales institucionales que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario formalizar su aprobación, mediante la emisión del correspondiente acto de administración;

Estando a lo informado por el Responsable Técnico de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital Víctor Larco Herrera;

Con el visto bueno del Director Adjunto y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Documento Técnico Denominado: "**PLAN DE SIMULACRO NACIONAL DE SISMO NOCTURNO**" del Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que en documento adjunto a folios treinta (30) incluidos cinco anexos, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Departamento de Emergencia del Hospital Víctor Larco Herrera, la difusión, seguimiento y monitoreo del Plan aprobado por el artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º.- Dispóngase a la Oficina de Comunicaciones, publicar el referido Documento Técnico en el portal de internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Naomi Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7719

NACG/MYRV.

Distribución:

- Dirección Adjunta
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Unidades Orgánicas
- Archivo.



PLAN DE SIMULACRO PARCIAL DE SISMO

13 DE OCTUBRE 2016
8:00 PM

SERVICIO DE EMERGENCIA

PLANES DE LA GESTIÓN REACTIVA PARA ENFRENTAR DESASTRES
ASOCIADOS A SISMO SEGUIDO DE FENÓMENOS DE GEODINÁMICA
EXTERNA.

2016



PERÚ Ministerio
de Salud



**DRA. NOEMI COLLADO
GUZMÁN**

Directora General HVLH

**DR. LEONARDO
RODRIGUEZ MONZÓN**

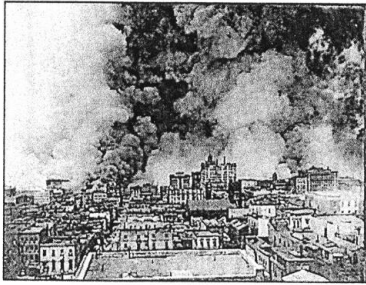
Jefe del Dpto. Emergencia

**DR. GUILLERMO VARGAS
MORENO**

Representante técnico del IUGRED
Coordinador de Equipo de Brigada

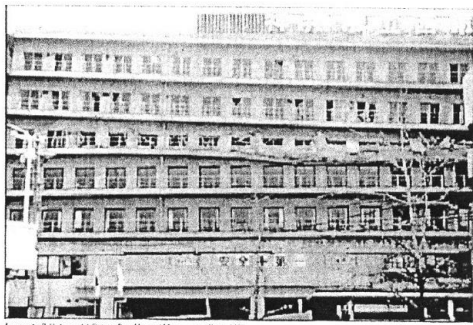
PLAN DE SIMULACRO NACIONAL DE SISMO NOCTURNO

I. INTRODUCCION

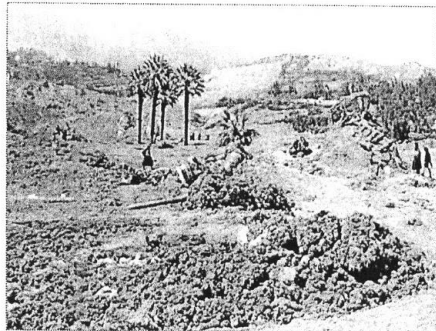


metrópolis.

En la historia de la humanidad, los desastres naturales fueron impactantes, destructivos y traumáticos, a pesar de ello, recién después del gran terremoto de San Francisco – EEUU (1906), se iniciaron los estudios de los terremotos y dio inicio a la sismología moderna. En este gran terremotos de San Francisco, se produjo múltiples incendio por rupturas de las línea de gas y cortocircuito; siendo lo que se espera con gran probabilidad en grandes



El gran terremoto de Hanshin Awaji en Kobe – Japón (1995), provocó múltiples incendios en esta gran metrópolis y afectos a diferentes Instituciones Públicas, dentro de ellas el Hospital Municipal de Kobe, el cual sufrió colapso de su quinto piso y tuvo que continuar atendiendo al gran número de víctimas con pocos médicos.



El Gran terremoto de Huaraz, el 30 de mayo de 1970, impactó muchísimo a la comunidad peruana por el gran número de muertos, heridos e incapacidad del estado peruano de ofrecer una respuesta oportuna; provocando en el periodo post sismo una respuesta política, concretándose 2 años después en la promulgación de la Ley de Sistema de Defensa Civil.

El Perú se encuentran en el cinturón de fuego del pacifico, área de mucha actividad sísmica, Lima se encuentra en silencio de sismo de gran magnitud por más de 60 años, se espera un gran terremoto con graves daños materiales, económicos y de salud. Los seres humanos hemos aprendido a mitigar los desastres con las pérdidas humanas y económicas. Pero cuando el silencio sísmico es largo, las generaciones suelen olvidar, por ello este simulacro nos recuerda la importancia de estar entrenados y preparados.



III. FINALIDAD

La finalidad del presente “**PLAN DE SIMULACRO DE SISMO NOCTURNO**”, es la servir como herramienta para instruir al personal del Hospital Víctor Larco Herrera participante, en la forma adecuada de responder ante un **EVENTO ADVERSO**, (en este caso en particular, se trata de un sismo de gran magnitud que ocurre en horas de la noche), además de servir como guía en el proceso de implementación de la respuesta como por ejemplo:

- **Contiene las tarjetas de acción:** que son herramientas que indican paso a paso las funciones de cada uno de los miembros de la Institución.
- **Contiene los teléfonos de las Instituciones de Apoyo** como son: Municipalidad, Comisaría de Magdalena del Mar, etc.
- **Contiene los recursos disponibles actualmente** (medicamentos, movilidad, etc.)

Actualmente nuestra Institución se encuentra en proceso de implementación del **EQUIPO DE RESPUESTA** (carpas, equipo de radio comunicaciones, camillas para traslado y atención de víctimas, medicamentos, alimentos, agua, etc.), contando con algunos de los requisitos para la realización de un SIMULACRO HOSPITALARIO, como la designación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE), Personal Capacitado en Brigadas para desastre, señalización de zonas seguras y rutas de evacuación.

Actualmente la Institución cuenta con la Unidad de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, responsable de la elaboración y cumplimiento de los planes de seguridad de nuestra institución.

[Firma]
Dr. Guillermo S. Vargas Alvarado
MÉDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



IV. OBJETIVOS:

IV.1.- OBJETIVOS GENERALES:

- Preparar y Evaluar la capacidad de respuesta del personal de Emergencia del Hospital Víctor Larco Herrera, ante un "SISMO DE GRAN MAGNITUD" ocurrido en horas de la noche.

IV.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Guía Rápida de Respuesta ante un "SISMO DE GRAN MAGNITUD" ocurrido en horas de la noche:** contiene las **TARJETAS DE ACCIÓN**, en las que se encuentran detalladas las funciones de cada uno de los **EQUIPOS DE RESPUESTA**.
- **Directorio de emergencia:** contiene los teléfonos de las Instituciones de Apoyo que corresponden a nuestra ubicación.
- **Guía de bienes con los que contamos actualmente:** contiene listado de los productos farmacéuticos, para desastres con los que contamos actualmente.
- **Mapa de ubicación de ZONA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL:** contiene imágenes de nuestra actual **ZONA DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL**.

[Firma]
Dr. Guillermo S. Vargas M. Ari
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



V. AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente **PLAN DE SIMULACRO DE SISMO NOCTURNO**, se aplicará en todos los Servicios, Departamentos y Oficinas del Hospital Víctor Larco Herrera, haciendo la correspondiente aclaración de que el personal de Emergencia participará de manera activa del simulacro, mientras que las demás áreas, solo se ubicarán en sus zonas seguras internas y externas, y acabado el simulacro regresarán a sus labores.


Dr. Guillermo B. Vargas
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. 100-50401



VI. Base legal:

1. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre.
2. Ley N° 26842, Ley General de Salud.
3. Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
4. Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.
5. Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
6. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N°29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
7. Decreto Supremo N° 086-2003-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de Cambio Climático.
8. Decreto Supremo N° 013-2002-SA, aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud.
9. Decreto Supremo N° 023-2005-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
10. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprueba el Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional.
11. Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.
12. R.M. N° 188-2015-PCM, aprueba Los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
13. R.M. N° 416-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 035-2004-OGDN/MINSA-V.01. "Procedimientos de Aplicación del Formulario Preliminar de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades de Salud en Emergencias y Desastres",
14. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
15. Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, aprueba la Directiva N° 044-MINSA/OGDN-V.01 "Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud",
16. Resolución Ministerial N° 247-2010-MINSA, aprueba el documento técnico: "Plan Sectorial de Operaciones de Emergencia del Sector Salud".
17. Resolución Ministerial N° 502-2010/MINSA, aprueba el "Plan de Gestión del Riesgo del MINSA frente a Terremoto y Maremoto".
18. Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud.
19. Resolución Ministerial N° 071-2011-MINSA, Creación de la Comisión Sectorial de Gestión del Riesgo de Desastres en Salud.



[Handwritten Signature]
Dr. Guillermo B. Viquez
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491

VII. DISPOSICIONES GENERALES:

a. PLANIFICACION:

SITUACION: Sismo cuyo epicentro se ubica a 70 Km. al Este del Callao, a una profundidad de 40 Km, de 60 segundos de duración con una intensidad de 8.5 en la escala de Richter, el **13 de Octubre del 2016 a las 8:00 pm** que provoca pérdidas humanas, materiales y económicas en el Callao y Lima Metropolitana. Evidenciándose una mayor destrucción de las viviendas antiguas y rústicas, alrededor de 1 200 000 de heridos y 225 000 fallecidos, así como el colapso parcial o total del 80% de Hospitales de Lima y Callao.

- ❖ El Hospital Víctor Larco Herrera tuvo colapso parcial en el Pabellón de Emergencia, lo cual obligo a usar áreas de expansión, para atención de víctimas internas como externas.
- ❖ **MISION:** El Hospital Víctor Larco Herrera realizará un simulacro parcial de sismo de gran magnitud que provoca colapso parcial del Pabellón de Emergencia e incendio en la oficina del SIS del mismo pabellón, con el fin de preparar al personal ante la ocurrencia de este evento y evaluar su capacidad de respuesta con la intención de reducir las pérdidas humanas y daños a los bienes.
- ❖ **EJECUCION:** las acciones, medidas y responsabilidades a realizar bajo la responsabilidad del Coordinador General del simulacro serán:

a. ANTES DEL SIMULACRO:

- Coordinar con la Dirección General de HVLH y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- Coordinar con el Jefe de Emergencia.
- Solicitar los equipos, insumos, y materiales necesarios para el evento. Ver anexos.
- Coordinar con Brigadistas de Intervención Inicial y Hospitalarios que serán evaluadores internos.
- Realizar capacitaciones dirigidas a todo el personal de Emergencia, previas al Simulacro parcial a realizarse el Jueves 13 de Octubre del 2016 (De 08:30 hr a 10:30 hr).
- Coordinar con la Oficina de Personal para que en conjunto con los Jefes de servicios brinden las facilidades al personal brigadista.



Dr. *[Signature]*
MEDICO - CHUJAMBO
CMP. N° 50421

- Coordinar y delegar funciones específicas a los brigadistas de intervención inicial y brigadistas hospitalarios.
- Brindar cascos, inmovilizadores cervicales, y camillas rígidas (FEL) para el ejercicio a cada área del Pabellón a participar, en caso de contar con ello.

b. DURANTE EL SIMULACRO:

- La Directora General o Coordinador del Simulacro dará inicio al Simulacro en **EL FRONTIS DE EMERGENCIA**.
- La Sirena de la ambulancia ubicadas en el frontis de emergencia, se mantendrá encendida por 160 segundos. Trabajadores y usuarios deben mantenerse en la **ZONA SEGURA INTERNA** (ubicando su triángulo de seguridad), HASTA TERMINADO EL SONIDO DE LA SIRENA, señal de que ya terminó el movimiento sísmico.
- Los trabajadores y usuarios que se encuentren en el Pabellón de Emergencia y demás Pabellones, luego del término del sonido de la sirena, realizarán la evacuación por sus rutas establecidas hacia la zona de seguridad externa, con la guía de la Brigada de Evacuación o persona que se encuentre en mejor estado emocional.
- Se Instalara el Comité Operativo de Emergencia (COE) en el área aledaña a Emergencia, módulo de UGRED.
- Se realizara identificación de la víctima y el Triage por el personal de cada área en dos momentos, SI DICHO PERSONAL SE ENCUENTRA CAPACITADO EN TRIAJE, SINO LA VÍCTIMA SERÁ TRIADA EN EL ÁREA DE TRIAJE IMPLEMENTADA.

TIPOS DE TRIAJE:

- ❖ **Triage en el foco:** Realizarse en cada área siniestrada. Colocar tarjeta triaje y realizar el recorte correspondiente en la tarjeta de triaje de cada víctima.
 - ❖ **Triage Hospitalario:** Realizarse en áreas de expansión donde se encuentra la carpa de triaje, por personal médico de Guardia de Emergencia.
- El número mínimo de víctimas " **INTERNAS** " simulada y programadas por áreas del Pabellón de Emergencia será de la siguiente Manera:



[Handwritten signature]
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 51001

VICTIMAS	ORIGEN	PRIORIDAD
1ra víctima	LIBRE	I
2da víctima	LIBRE	III
3ra víctima	LIBRE	II
4ta víctima	LIBRE	I
5ta víctima	LIBRE	II
6ta víctima	LIBRE	I
7ma víctima	LIBRE	IV
8va víctima	LIBRE	II
9na víctima	LIBRE	III
10ma víctima	LIBRE	I

- Las víctimas simuladas serán maquilladas e identificadas previas al evento. Luego de 3 minutos de iniciada la evacuación de la población del Pabellón de Emergencia hacia la zona **SEGURA EXTERNA**, los equipos se ubican en las zonas o áreas asignadas por el líder del equipo (Jefe de Guardia, o quien asuma el mando del evento), esperando se inicie la llegada de los heridos.
- Los equipos de brigadas se desplegarán según lo ordene el **COMANDANTE DE LA BRIGADAS** e iniciaran el transporte de víctimas de cada zona afectada y las llevarán a las áreas de trabajo o “zonas de expansión”, inicialmente al área de TRIAJE de víctimas.
- El personal de seguridad se ubica en el cordón de seguridad garantizando, la seguridad en la zona.
- Llegan los periodistas que quieren ingresa a la zona de impacto y zonas de atención de víctimas.
- La **RESPONSABILIDAD** de la atención en las áreas de expansión del HVLH (traje, prioridad I, prioridad II, prioridad III, prioridad IV), en una situación de atención de víctimas en masa, para fines del simulacro parcial se ha determinado de la siguiente manera:

[Firma]
 Dr. Guillermo G. Rojas Córdova
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. N° 50481



Área de Expansión	Área Responsable	Persona Responsable
TRIAJE	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
Prioridad I (Rojo)	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
Prioridad II (Amarillo)	EMERGENCIA	MEDICO DE EMERGENCIA
Prioridad III (verde)	EMERGENCIA	PERSONAL DE EMERGENCIA
Prioridad IV (Negro)	EMERGENCIA	PERSONAL DE EMERGENCIA

- La localización de las áreas de expansión se encuentra en el anexo I.
- Las áreas de expansión de prioridad I (Rojos), II (Amarillos), III (Verdes) y IV (negro), deberán tener camillas, colchonetas, ropa de cama, monitores, coche de curaciones, recetas, historias clínicas, medicamentos e insumos para brindar la atención de enfermedades traumáticas principalmente (EN ESTA OCASIÓN UTILIZAREMOS EL MATERIAL CON EL QUE CONTAMOS, TRATANDO CADA VEZ MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN)
- Cada uno de las actividades realizadas por cada área, deberá comunicarse por escrito DURANTE el simulacro al Puesto de COMANDO DE BRIGADAS, el cual reportará directamente al Comité Operativo de Emergencia (COE) localizado en las ZONAS DE EXPANSIÓN.
- El Jefe de Triage y de cada área de expansión reportara al COMANDO DE BRIGADAS sus resultados y actividades por escrito, el consolidado de la información luego será entregado al COE.
- La Directora General luego de solicitar y/o verificar el reporte de todos los equipos de respuesta dará por concluido el simulacro.

c. **DESPUES DEL SIMULACRO:**

- Elaboración y presentación de las conclusiones del simulacro.

[Handwritten signature]
 Dr. Guillermo B. Vargas Pizarro
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.F. N° 50491




VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

Las acciones a realizar en este tipo de eventos y de cualquier evento adverso ya sea natural o antrópico, están descritas en el **ANEXO 2** correspondiente a las **TARJETAS DE ACCIÓN**, en las que se detalla cual es la función de cada miembro de los equipos de respuesta.

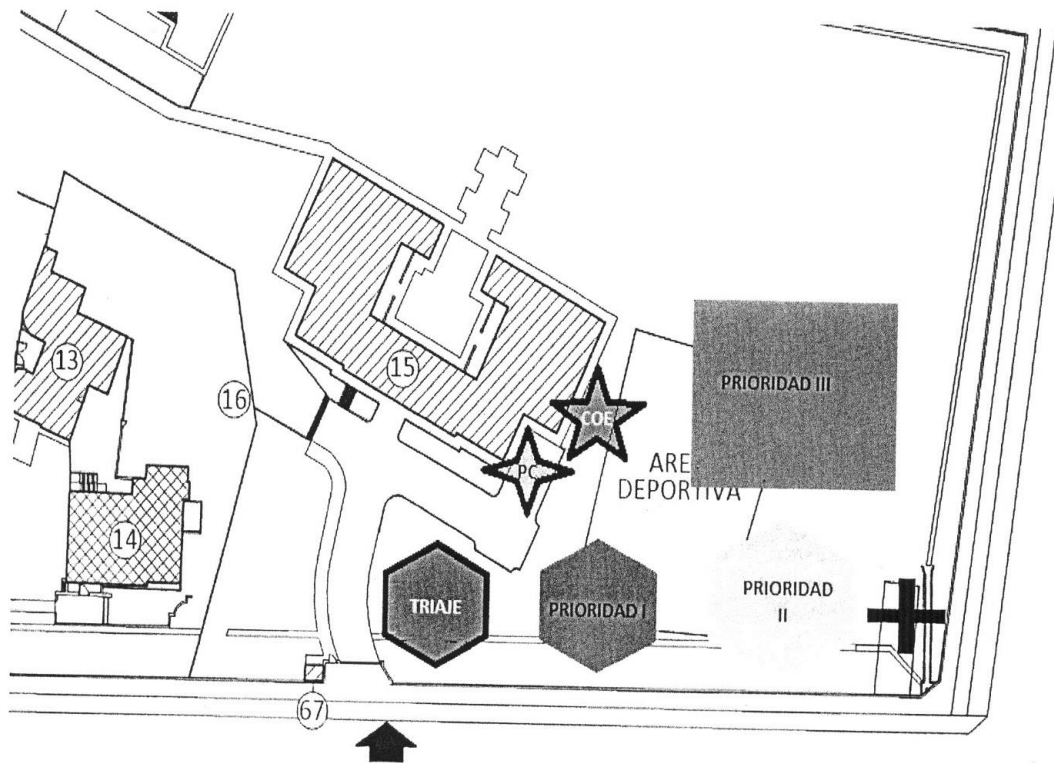
IX. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS:

Se elaborará un informe del Simulacro donde se especificarán las conclusiones y sugerencias a las que se llega luego de la evaluación de las fichas de los evaluadores internos.


Dr. Guillermo G. Vargas
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



MAPA DE LAS ZONAS DE EXPANSIÓN DEL HVLH ANEXO N° 1



**PUERTA DE INGRESO
A EMERGENCIA**

[Handwritten Signature]
Dra. Gabriela G. Torres
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 90441



ANEXO 2

Acciones de los equipos de RESPUESTA

JEFE DE GUARDIA DE EMERGENCIA

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), el **Jefe de Guardia** de Emergencia, si ha sobrevivido (de no haberlo hecho, asumirá el segundo en jerarquía del servicio) asumirá el mando de la respuesta de la siguiente manera:

- Evacuará a toda persona que se encuentra en su área “SI FUERA NECESARIO”, eso quiere decir, que si el área de Emergencia sigue en pie y sin riesgo de colapso se atenderá a los heridos en ella.
- De no ser así, con el personal que se encuentre en condiciones de ayudar, trasladarán a los heridos a zonas seguras para ser estabilizados.
- Conformara los siguientes equipos (CON SUS RESPECTIVAS ZONAS PARA LA ATENCIÓN)
 - Equipo de triaje
 - Equipo de atención de prioridad I y II
 - Equipo de atención de prioridad III y IV
 - Equipo de Seguridad.
- El Jefe de Guardia abrirá las instalaciones del COE y se hará cargo de la distribución y seguridad de los materiales a utilizarse.
- Iniciará las comunicaciones con personal de UGRED y COE para reforzar la respuesta.
- Continuará con las labores de atención de víctimas hasta que sea reemplazado por el Director (a) General de la Institución o el que le sigue al mando.

[Firma]
Dr. *[Nombre]*
MEDICO - CIRUJANO
GMP. N° 50491



Acciones de los equipos de RESPUESTA

JEFE DE CUALQUIER OTRA ÁREA O PERSONA QUE ASUMA EL MANDO

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), el **Jefe del área afectada**, si ha sobrevivido (de no haberlo hecho, asumirá el segundo en jerarquía del servicio) asumirá el mando de la respuesta de la siguiente manera:

- Evacuará a toda persona que se encuentra en su área a zonas seguras externas, "SI FUERA NECESARIO", eso quiere decir, que si el área sigue en pie y sin riesgo de colapso, permanecerán en dicha área y solo se solicitará ayuda o trasladarán a los heridos a las zonas de expansión de la Institución, de no ser así, se evacuará a todo el personal a las zonas seguras externas más cercanas y :
- Conformará los siguientes equipos (CON SUS RESPECTIVAS ZONAS PARA LA ATENCIÓN)
 - Equipo de triaje
 - Equipo de atención de prioridad I y II
 - Equipo de atención de prioridad III y IV
 - Equipo de Seguridad.
 - "EQUIPO DE COMUNICACIONES" dará aviso al COE para envía ayuda.
- Con el personal que se encuentre en condiciones de ayudar, estabilizarán a los heridos hasta que llegue la ayuda.

S. J. P.
Dr. Guillermo E. Vargas
MEDICO - CIRUJANO
C.M.F. N° 50491



Acciones de los equipos de RESPUESTA

MIEMBROS DEL COE

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), el **Jefe del área afectada**, si ha sobrevivido (de no haberlo hecho, asumirá el segundo en jerarquía del servicio) asumirá el mando de la respuesta de la siguiente manera:

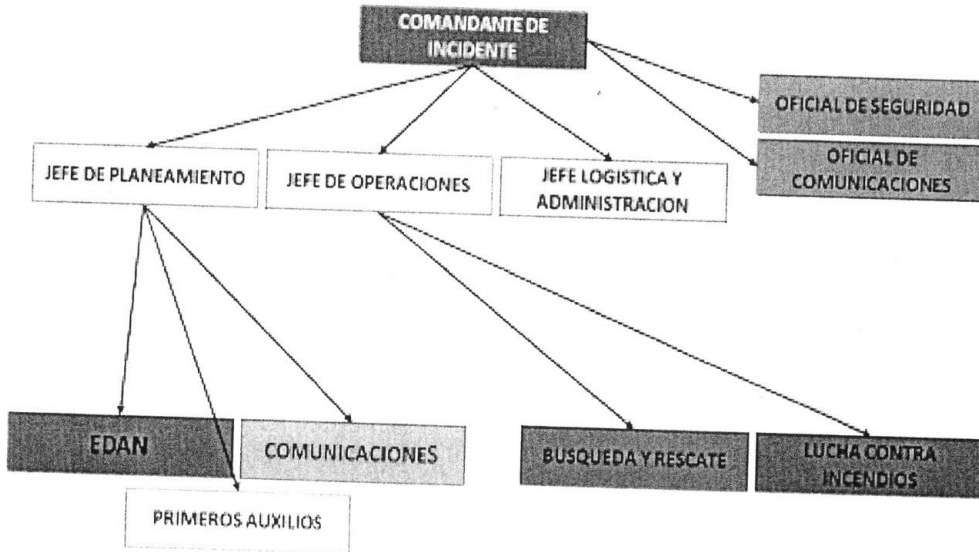
- Evacuará a toda persona que se encuentra en su área a zonas seguras externas, “SI FUERA NECESARIO”, eso quiere decir, que si el área sigue en pie y sin riesgo de colapso, permanecerán en dicha área y solo se solicitará ayuda o trasladaran a los heridos a las zonas de expansión de la Institución, de no ser así, se evacuará a todo el personal a las zonas seguras externas más cercanas y :
- Conformara los siguientes equipos (CON SUS RESPECTIVAS ZONAS PARA LA ATENCIÓN)
 - Equipo de triaje
 - Equipo de atención de prioridad I y II
 - Equipo de atención de prioridad III y IV
 - Equipo de Seguridad.
- Con el personal que se encuentre en condiciones de ayudar, estabilizarán a los heridos hasta que llegue la ayuda.
- Las autoridades que conforman el COE, dejarán a un líder designado con el grupo en el que se encuentran y se trasladarán al COE (si se encuentran en posibilidades trasladarán a los heridos que lo requieran, de no ser así una vez conformados los equipos de brigadas enviarán ayuda para trasladar a dicho grupo.

[Firma]
Dr. Enrique G. Rojas
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50451



COMANDO DE BRIGADAS

Terminado el evento adverso (EL TERREMOTO), los brigadistas del **HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**, presentes si han sobrevivido, ayudarán a los heridos a su alrededor y posteriormente se dirigirán al puesto de **COMANDO DE BRIGADAS** que será siempre (a menos que se cambie la orden), frente al módulo del coe. El comandante de brigadas designado, instalará el **SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE**, organización que permite una fácil movilización interna de los **EQUIPOS DE RESPUESTA INMEDIATA** (brigadas) distribuyendo al personal de las brigadas de la siguiente forma:



SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE PARA BRIGADAS

[Handwritten signature]
Dr. *[Handwritten name]*
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491



El COMANDANTE DEL INCIDENTE, dirige las acciones y a él se le reportan los resultados para así pasar la información a los MIEMBROS DEL COE.

El Jefe de Planeamiento dirigirá los tres grupos de brigadas que conformarán el EQUIPO I

EQUIPO I:

1.- EDAN (evaluación de daños y análisis de necesidades), ellos se encargarán de ver que daños tenemos (que estructura cayó, cual se puede usar, etc) y en qué situación nos encontramos

2- COMUNICACIONES, ellos informarán al jefe de planeamiento la situación, misma que será informada al Comandante de las Brigadas para decidir las siguientes acciones como sería enviar al equipo II.

3- PRIMEROS AUXILIOS (ellos estabilizarán a las víctimas atrapadas, hasta que llegue el EQUIPO II)

El Jefe de Operaciones se encargará del **EQUIPO II** quienes estarán conformados por:

EQUIPO II:

1.- BÚSQUEDA Y RESCATE, ellos se encargarán del rescate y traslado de víctimas a la zona de atención.

2.-LUCHA CONTRA INCENDIOS, ellos controlarán el fuego producido hasta que llegue la ayuda.

Los oficiales de seguridad y comunicaciones se encargarán de las acciones que su mismo nombre indican bajo el mando del COMANDANTE DEL INCIDENTE.

[Firma]
Dr. Guillermo B. Rojas Alvarado
MEDICO - CIVILIANO
C.M.F. N° 50491



ANEXO N° 3

LISTA DE REQUERIMIENTOS


Recursos Humanos	Numero
Brigadista de Intervención Inicial	Mínimo 05
Brigadista Hospitalario	Mínimo 05
Victimas Simuladas INTERNAS	10
Evaluadores Interno (Miembros del COE)	02

Insumos Para simular Incendio	Numero
Extintores Vencidos o por Vencerse De PQS o GAS Carbónico	02

Insumos para simular Victimas	Numero
Aseptil Rojo	1 litro
Maquillaje	02 set de maquillaje
Gasas	10 paquetes

Insumos para Triage	Numero
Tarjetas de Triage para Desastre	30 unidades
Estetoscopio	2
Tensiometro	2
Lapicero	3
Hojas para la Estadística	10
Hojas para Informe final	10

Insumos para Transportar Victimas	Numero
Camillas de Transporte	6
Silla de Rueda	2
Ambulancias	2


 Dr. Guillermo C. ...
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.F. N° 51491



Plan de Simulacro Nacional de Sismo Nocturno

Insumos para COE	Numero
Hojas Bond	50 hojas
Lapicero	10
Lápiz	10
Borrador	5
Engrapador	3
Perforador	3
Clips	01 caja
Computadora Portátil	01
Personal de Estadística	02
Celular	10
Megáfono	02
Insumos para el Auditorio	Numero
Computadora portátil	01
Equipo de Multimedia	01
Equipo de Sonido	01
Sillas para 100 personas	100 sillas
Pizarra Acrílica	02
Plumones de Pizarra Acrilica	02
Papelografo	3
Plumones grueso para papel	3

Directorio telefónico para EMERGENCIAS

INSTITUCIÓN O PERSONAL DE APOYO.	NOMBRE	TELEFONO
PRESIDENTE DEL COE	DRA. NOEMI COLLADO G.	
JEFE DE EMERGENCIA	DR. RODRIGUEZ MONZÓN	999666948
MIEMBROS DE UGRED	DR. GUILLERMO VARGAS M	920140265

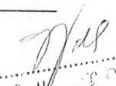
[Handwritten signature]
 Dr. Guillermo V. Vargas M.
 MEDICO - CIRUJANO
 CMP. N° 50491



ANEXO N° 4: GUION O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DURANTE EL SIMULACRO			
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13/10/16	20:00	El Director(a) General dará inicio al Simulacro en el Frontis de Emergencia del HVLH, indicando que suene la sirena de la AMBULANCIA ubicada en ese punto.	Director (a) General
13/10/16	20:00	El coordinador del simulacro dará la orden a la Sirena de la ambulancia ubicada frente al pabellón de emergencia y al patio principal, la cual permanecerá encendida por 120 segundos (dos minutos)	DIRECTORA GENERAL Coordinador General
13/10/16	20:01	SE INDICA EL CESE DEL SONIDO DE LA SIRENA (INDICACIÓN DE QUE ACABÓ EL SISMO)	Coordinador General
13/10/16	20:05	<p>El JEFE DE EMERGENCIA O JEFE DE GUARDIA presente, con su equipo de turno, liderará las acciones de RESPUESTA INMEDIATA:</p> <p>a.- evacuar al personal, paciente, etc que se encuentre en las instalaciones. b.- rescatar al personal herido y atrapado. c.- llamar a miembros de COE y UGRED d.- establecer áreas de expansión para traslado y atención de heridos mientras llega ayuda, conformar equipos de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - TRIAJE - PRIORIDAD I - PRIORIDAD II - PRIORIDAD III - PRIORIDAD IV <p>e.- estabilización de heridos. f.- evaluar áreas y equipos críticos rescatables.</p> <p>mientras se conforman las brigadas y llega la ayuda externa, solo dejara el mando cuando llegue el Director de la Institución, y se conforme el COE</p> <p>B.- Los trabajadores que participaran en el simulacro previamente elegidos de cada servicio, permanecerán en sus zonas seguras internas y terminada la sirena, seguirán las rutas de evacuación establecidas hacia la zona de seguridad externa, con las Guía de los Brigadistas de Evacuación. Posteriormente retornaran a sus labores, solo permaneciendo emergencia en la acción.</p>	<p>JEFE DE EMERGENCIA O Jefe de Guardia</p> <p>Jefe de cada Área o Pabellón que participa</p>




 Dr. Guillermo B. Vargas
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.F. N° 50491

13/10/16	20:10	El Puesto de comando de las Brigadas se ubicada en la zona del Frontis del MÓDULO DEL COE y dará inicio a las acciones de Respuesta Inmediata mientras se reúne a los miembros del COE, los cuales tomaran el mando del Evento.	Coordinador General
13/10/16	20:15	Las víctimas simuladas previamente maquilladas y elegidas de las diferentes áreas, serán transportadas hacia la zona de TRIAJE en el FRONTIS DE EMERGENCIA, A LAS CARPAS DE TRIAJE.	Jefe de Cada Área o Pabellón a participar.
13/10/16	20:16	Se armarán la carpa que funcionarán como área de TRIAJE HOSPITALARIO en las zonas de expansión establecidas.	Equipo del HVLH
13/10/16	20:16	El personal de seguridad ubica un cordón de seguridad garantizando, la seguridad en la zona.	Jefe de Emergencia o de Guardia
13/10/16	20:20	Llegan los Periodistas que quieren ingresa a la zona de impacto y zonas de atención de víctimas.	Presidente del COE da autorización
13/10/16	20:25	El Triage hospitalario lo conformara personal de EMERGENCIA DE GUARDIA, quienes realizaran una evaluación rápida con la respectiva prioridad de atención.	Jefe de Equipo de Triage
13/10/16	20:25	Se transportara a las víctimas del área de TRIAJE hospitalario a las ÁREAS DE ATENCIÓN SEGÚN PRIORIDAD I, II, III, IV.	Jefe de Equipo de Triage
13/10/16	20:28	Se dará inicio a la atención en las áreas de expansión según la prioridad de atención.	Jefe de Áreas según prioridad.
13/10/16	20:30	El coordinador de Brigada reporta al COE el número de víctimas que fueron rescatadas y transportadas, número de heridos, fallecidos, daños estructurales, situación en general evaluada por las brigadas.	Coordinador de brigadas



[Handwritten signature]
Dr. Guillermo B. Torres
MEDICO - CIRUJANO
CMP N° 56191

Plan de Simulacro Nacional de Sismo Nocturno

13/10/16	20:35	El Jefe de triaje reporta al COE que todas las víctimas fueron evaluadas y referidas para su manejo final.	Jefe del Triage
13/10/16	20:36	El Jefe de cada área de atención según prioridad reportara al COE que las víctimas recibidas han recibido evaluación, atención y tratamiento inicial.	Jefe de Área de atención según prioridad
13/10/16	20:48	El Director(a) General dará por concluido el simulacro.	Director(a) General


Dr. Guillermo E. Vargas
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50491



ANEXO N° 5: RECURSOS DISPONIBLES


Dr. Cynthia S. Vargas
MEDICO - CIRUJANO
CMP. N° 50491





Departamento de Farmacia

STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL H

CODIGO	MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES MÉDICOS	STOCK	MESES DISPONIBILIDAD
00091	ACIDO ACETILSALICILICO 100 mg TAB	38,459	34
00627	AMIKACINA SULFATO 500 mg INY 2 mL	124	6
00903	ATORVASTATINA 20 mg TAB	27,591	13
00910	ATROPINA SULFATO 1 mg/mL INY 1 mL	258	13
01032	BENCILPENICILINA SODICA 1000000 UI INY	185	123
01043	BENZATINA BENCILPENICILINA 1200000 UI INY	214	39
01522	CAPTOPRIL 25 mg TAB	28,693	12
01639	CEFAZOLINA SODICA 1g INY	39	4
01684	CEFTRIAXONA SODICA 1g INY	728	15
01841	CIPROFLOXACINO 3 MG/ML SOL OFT 5 ML	205	50
01958	CLINDAMICINA 600 mg INY 4 mL	867	26
02128	CLORFENAMINA MALEATO 10 mg/mL INY 1 mL	498	24
02642	DEXAMETASONA FOSFATO 4 mg/2 mL INY 2 mL	3,491	41
03787	DEXTROSA 333 mg/mL (33 %) INY 20 mL	228	56
03789	DEXTROSA 5g/100 mL (5 %) INY 1 L	436	48
02788	DICLOFENACO 25 mg/mL INY 3 mL	2,885	30
02794	DICLOFENACO 1 mg/mL SOL OFT 1 mL	49	49
02884	DIMENHIDRINATO 50 mg INY 5 mL	388	31
02954	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 mg TAB	1,640	37
03097	EPINEFRINA (COMO CLORHIDRATO O TARTRATO) 1 mg/1 mL	31	2
03215	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 10 mg TAB	1,054	16
03213	ESCOPOLAMINA N-BUTILBROMURO 20 mg INY 1 mL	334	46
03576	FITOMENADIONA 10 mg/mL INY 1 mL	19	19
03710	FUROSEMIDA 10 mg/mL INY 2 mL	142	14
03747	GENTAMICINA SULFATO 80 mg/mL INY 2 mL	307	22
03895	HEPARINA SODICA 5000 UI/5 mL INY 5 mL	22	15
03921	HIDROCLOROTIAZIDA 25 mg TAB	1,065	4
04291	LACTULOSA 3.33g/5 mL SUS 180 mL	803	7
04390	LIDOCAINA CLORHIDRATO SIN PRESERVANTES 2 g/100 mL (2 %) INY 20 mL	290	49
04677	METAMIZOL SODICO 1g INY 2 mL	651	27
04743	METOCLOPRAMIDA 10 MG/2ML INYECTABLE	346	124
04922	MUPIROCINA 2g/100g CRM 15 g	236	10
05166	ORFENADRINA CITRATO 60 MG/2 ML AMP	851	29
05551	POTASIO CLORURO 20g/100 mL INY 10 mL	507	41
05658	RANITIDINA 25 mg/mL INY 2 ML	170	9
05731	SALBUTAMOL 100 ug/DOSIS AER 200 DOSIS	555	36
19723	SALBUTAMOL SULFATO 5 MG/ML SOL 10 ML	10	10
20036	SALES DE REHIDRACION ORAL PLV 20.5 g/L	1,499	28
02922	SIMETICONA 80 MG/ML SUSP 15 ML	202	41
05856	SODIO BICARBONATO 8.4 g/100 mL (8.4 %) INY 20 mL	220	15
05889	SODIO CLORURO 20g/100 mL (20 %) INY 20 mL	496	39
05873	SODIO CLORURO 900 mg/100 mL (0.9 %) INY 1L	1,553	32
05913	SODIO FOSFATO DIBASICO / MONOBASICO	410	35
05964	SULFADIAZINA DE PLATA 1g/100g CRM 50 g	86	18
06231	TRAMADOL 50MG/ML	78	10
10149	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE No 20 G X 1 1/2" UNI	1,338	6
15030	AEROCAMARA ADULTO	49	49
10151	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE No 21 G X 1 1/2" UNI	5,688	679
10155	AGUJA HIPODERMICA DESCARTABLE No 23 G X 1" UNI	1,090	16
10363	BOLSA COLECTORA DE ORINA CAPACIDAD 2000 ML	39	14
22256	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO No 20 G X 1 1/4"	188	31
10477	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO No 22 G X 1" UNI	210	5



Dr. Guillermo E. Vargas Horeta
MEDICO - CIRUJANO
CMP N° 50441



PERÚ Ministerio de Salud

Departamento de Farmacia

STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL H		STOCK	MESES DISPONIBILIDAD
CODIGO	MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES MÉDICOS		
22431	ELECTRODO PARA ELECTROCARDIOGRAMA ADULTO		
10929	EQUIPO DE VENOCISIS UNI	198	5
10937	EQUIPO MICROGOTERO CON VOLUTROL UNI	119	6
M	ESPARADRAPO HIPOALERGICO (PLASTIFICADO) 2" X 10 yd caja x 6 unid	114	20
16411	FERULA DE MADERA 30 cm X 7 cm UNI	719	14
16412	FERULA DE MADERA 40 cm X 7 cm UNI	129	22
16413	FERULA DE MADERA 60 cm X 7 cm UNI	216	39
21358	FRASCO COLECTOR PARA MUESTRA DE ORINA CON TAPA 100 ML	182	36
11133	GASA QUIRURGICA 100 cm X 1 yd UNI	1,243	9
16566	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA S	20	3
16568	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA L UNI	20,100	14
16567	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE TALLA M UNI	158,195	21
16570	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 (PAR) UNI	136,462	24
16571	GUANTE QUIRURGICO DESCARTABLE ESTERIL N° 7 1/2 (PAR) UNI	833	15
16602	HOJA DE BISTURI N- 21	2,724	32
16599	HOJA DE BISTURI N- 15	78	15
11368	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21G X 1 1/2" UNI	123	23
11369	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	2,002	3
16657	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	2,256	35
11370	JERINGA DESCARTABLE 5 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2" UNI	14,414	34
19875	JERINGA DESCARTABLE DE TUBERCULINA 1 mL CON AGUJA 25 G X 5/8" UNI	5,645	3
16737	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE UNI	468	21
16774	MASCARILLA DE NEBULIZACION PARA ADULTO	611	21
11861	SONDA DE SUCCION CON CONTROL DE FLUJO N°14 UNI	56	21
17074	SONDA NASOGASTRICA N° 14 F UNI	45	SR
17075	SONDA NASOGASTRICA N° 16 F UNI	347	30
17029	SONDA VESICAL TIPO FOLEY 2 VIAS N°14 F UNI	128	25
17083	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 14 F UNI	28	9
17084	SONDA VESICAL TIPO NELATON N° 16 F UNI	49	37
12331	SUTURA SEDA NEGRA 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 25 mm X 75 cm UNI	48	48
12334	SUTURA SEDA NEGRA 5/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 15 mm X 75 cm UNI	12	2
12024	SUTURA CATGUT CROMICO 3/0 C/A 1/2 MR 30X70 CM	21	9
12018	SUTURA CATGUT CROMICO 2/0 C/A 1/2 -CR 35X70 CM	110	59
19113	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 2/0 C/A 3/8 CC 15 MM X 75	58	45
18694	SUTURA SEDA NEGRA TRENZADA 4/0 C/A 3/8 CC 20MM X 75	5	1
12490	TERMOMETRO CLINICO ORAL	80	40
22252	TUBO ENDOTRAQUEAL 7,5 CON BALON	565	212
25583	TUBO ENDOTRAQUEAL 8,5 CON BALON	7	5
17473	TUBO OROFARINGEO (TUBO DE MAYO) N°5 UNI	8	SR
12795	VENDA DE YESO 4 x5 yds	47	12
12798	VENDA DE YESO 6" X 5 yd UNI	91	30
12804	VENDA ELASTICA 2" X 5 yd UNI	100	33
12806	VENDA ELASTICA 4" X 5 yd UNI	2	1
12808	VENDA ELASTICA 6" X 5 yd UNI	6	1
		4	1



Dr. Guillermo S. S. S.
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. N° 50441



Departamento de Farmacia

STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL EN EL HVLH

CODIGO	MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES MÉDICOS	STOCK	MESES DISPONIBILIDAD
00056	ACETAZOLAMIDA 250 mg TAB	100	50
03513	ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO 400 ug + 60 mg TAB	14,029	86
00145	ACICLOVIR 400 MG tableta	148	3
08008	AGUA DESTILADA INY 5 mL	2,905	306
00269	ALBENDAZOL 200 mg TAB	1,000	54
18091	ALUMINIO HIDROXIDO + MAGNESIO HIDROXIDO 400 + 400 mg/5 mL SUS 150 mL	316	25
00664	AMIODARONA 200 MG TABLETA	380	6
00673	AMLODIPINO 5 mg TAB	675	2
00750	AMOXICILINA 500 MG + ACIDO CLAVULANICO 125 MG TABLETA	532	6
00808	AMOXICILINA 500 mg TAB	23,942	31
00900	ATENOLOL 100 mg TAB	8,137	25
00947	AZITROMICINA 500 mg TAB	5,510	30
01053	BENZOATO DE BENCILO 25g/100 mL SOL 120 mL	66	11
01205	BETAMETASONA 50 mg/100g CRM 20g	464	10
01256	BISMUTO SUBSALICILATO 87.33 mg /5 mL 150 mL	265	125
01451	CALCIO CARBONATO 500 MG TB	2,602	17
01636	CEFALEXINA 500 mg TAB	2,588	8
01711	CEFUROXIMA 500 MG	456	8
01846	CIPROFLOXACINO 500 mg TAB	6,927	15
01964	CLINDAMICINA 300 mg TAB	128	1
01973	CLOBETASOL 50 mg/100g CRM 25g	478	20
02149	CLORFENAMINA MALEATO 4 mg TAB	14,059	23
02269	CLORURO DE SUXAMETONIO 50 mg/mL INY 10 mL	2	0
02354	CLOTIMAZOL 500 MG OVULO	14	1
02319	CLOTIMAZOL 1g/100g CRM 20g	3,578	18
02657	DEXAMETASONA 4 MG TABLETA	674	6
02724	DEXTROMETORFANO BROMHIDRATO 15 mg/5 mL JBE 120 mL	1,615	51
02836	DICLOXACILINA 500 mg TAB	4,570	10
02891	DIMENHIDRINATO 50 mg TAB	6,891	39
03018	DOXICICLINA 100 mg TAB	1,465	18
03078	ENALAPRIL 10 mg TAB	3,562	2
03080	ENALAPRIL 20 mg TAB	29,151	32
03224	ESPIRONOLACTONA 25 mg TAB	825	18
03266	ESTRIOL 100 mg/100g CRM 15g	38	30
03552	FERROSO SULFATO 300 mg TAB	7,867	12
03595	FLUCONAZOL 150 mg TAB	8,483	29
03708	FURAZOLIDONA 100 MG TABLETA	1,346	184
03713	FUROSEMIDA 40 mg TAB	1,664	20
03735	GEMFIBROZILO 600 mg Tableta	1,469	15
03758	GLIBENCLAMIDA 5 mg TAB	14,049	29
03944	HIDROCORTISONA 1 G/100 G CREMA 20 G	45	3
19238	HIERRO (COMO SACARATO) - 20 mg Fe/mL - INYECT - 5 mL	5	1
03979	HIDROXOCOBALAMINA 1 MG INY 1 ML	486	45
04034	IBUPROFENO 400 mg TAB	41,831	39
04365	LEVOFLOXACINO 500 MG TAB	1,253	17
04381	LEVOTIROXINA SODICA 100 ug TAB	14,031	14
04394	LIDOCAINA CLORHIDRATO + EPINEFRINA 20 mg + 10 ug/mL INY 1.8 mL	188	4
04523	LOSARTAN 50 MG TAB	12,693	11
04514	LORATADINA 10 mg TAB	12,223	26
04696	METFORMINA CLORHIDRATO 850 mg TAB	47,162	12
04752	METOCLOPRAMIDA 10 mg Tableta	3,449	16
04805	METRONIDAZOL 500 mg TAB	1,115	23
04982	NAPROXENO 500 mg TAB	16,561	21
05018	NIFEDIPINO 10 mg TAB	2,912	15
05103	NITROFURANTOINA 100 mg TAB	1,016	19
05154	OMEPRAZOL 20 mg TAB	16,076	6
05167	ORFENADRINA 100 MG TABLETA	3,759	24
05335	PARACETAMOL 500 mg TAB	20,816	13
05384	PERMETRINA 0.025%	28	4
05589	PREDNISONA 5 mg TAB	1,606	15
05588	PREDNISONA 20 mg TAB	1,037	12
05590	PREDNISONA 50 mg TAB	6,134	56
05626	PROPOFOL 1 % (10 mg/mL) INY 20 mL	68	6
05634	PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40 mg TAB	6,419	5
05661	RANITIDINA 300 mg TAB	7,776	8
03515	SULFAMETOXAZOL + TRIMETOPRIMA 800 mg + 160 mg TAB	5,023	41
06111	TETRACICLINA CLORHIDRATO 1g/100g UNG 6g	104	104
06127	TIAMINA CLORHIDRATO 100 mg TAB	25,687	7
15046	AGUJA DENTAL CORTA 27GX1"	139	16.35
15045	AGUJA DENTAL LARGA 27GX1" 5/8	520	26.67
16825	PANAL CALZON DESCARTABLE PARA ADULTO TALLA GRANDE UNI	138	1.00
		2,766	2.00



Dr. Guillermo C. Vargas Moreno
MEDICO - CIRUJANO
C.M.P. N° 50441



PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud



Departamento de Farmacia

STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

MEDICAMENTOS DE MAYOR DEMANDA DE PSICOFÁRMACOS

CODIGO	MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES MÉDICOS	STOCK	MESES DISPONIBILIDAD	OBSERVACIONES
00393	ALPRAZOLAM 500 ug TAB	127,627	4	
00670	AMITRIPTILINA 25 mg TAB	41,524	11	
01243	BIPERIDENO CLORHIDRATO 2 mg TAB	2,789,680	19	
01242	BIPERIDENO LACTATO 5 mg/mL INY 1 mL	764	3	
01532	CARBAMAZEPINA 200 mg TAB	989,055	16	
01537	CARBIDOPA + LEVODOPA 25 mg + 250 mg TAB	14,350	4	
01997	CLOMIPRAMINA CLORHIDRATO 25 mg TAB	213,986	8	
02004	CLONAZEPAM 2 mg TAB	287,802	5	
02003	CLONAZEPAM 500 ug TAB	1,647,345	17	
02208	CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100 mg TAB	594,035	17	
02361	CLOZAPINA 100 mg TAB	413,117	9	
02754	DIAZEPAM 10 mg TAB	257,816	26	
02752	DIAZEPAM 5 mg/mL INY 2 mL	6,049	29	
03451	FENITOINA SODICA 100 mg TAB	103,995	19	
03454	FENOBARBITAL SODICO 100 MG TAB	12,539	16	
03601	FLUFENAZINA DECANOATO O ENANTATO 25 mg/mL INY	2,050	3	
03624	FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 mg TAB	463,770	10	
03718	GABAPENTINA 300 MG tableta	24,381	10	
03881	HALOPERIDOL 10 mg TAB	145,705	6	
03878	HALOPERIDOL 2 mg/mL SOL 20 mL	4,804	13	
03873	HALOPERIDOL 5 mg INY 1 mL	16,290	9	
03874	HALOPERIDOL DECANOATO 50 mg INY 1 mL	20,802	21	
04368	LEVOMEPRMAZINA 100 mg TAB	1,200	0	Medicamento en proceso de Compra Institucional -(declarado desierto en compra corporativa para el 2016)
04469	LITIO CARBONATO 300 mg TAB	797,958	21	
04704	METILFENIDATO 10 mg TAB	30,109	7	
04831	MIDAZOLAM 5 mg INY 5 mL	2,242	6	
04846	MIRTAZAPINA 30 mg TAB	56,309	6	
05694	RISPERIDONA 2 mg TAB	1,891,138	10	
05807	SERTRALINA 50 mg TAB	632,743	10	
06019	SULPIRIDA 200 mg TAB	215,688	17	
06337	TRIFLUOPERAZINA 5 mg TAB	329,554	23	
17771	VALPROATO 250 MG/5ML JBE 120 ML	1,206	9	
06466	VALPROATO SODICO 500 mg TAB	431,326	5	
06602	ZOLPIDEM 10 mg TAB	4,247	1	Medicamento en proceso de Compra Institucional -(declarado desierto en compra corporativa para el 2016)



Dr. Guillermo C. ...
MEDICO - ...
C.M.P. N° 50441



PERÚ Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud



Departamento de Farmacia

STOCK DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

PRODUCTOS SANITARIOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE BIOSEGURIDAD

CODIGO	MEDICAMENTOS Y/O MATERIALES MÉDICOS	STOCK	MESES DISPONIBILIDAD
10221	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70% SOL 1L		
21730	ALCOHOL YODADO 0.3 g/100 ML 1L	213	11
10247	ALGODON HIDROFILO UNI 250g	194	24
16702	ALGODON HIDROFILO UNI 25 G	301	8
10325	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO UNI	64	24
10338	BENCINA FCO 1L	7,900	20
18931	BOTA DESCARTABLE PARA CIRUJANO CUBRE CALZADO	6	1
2166	CLORHEXIDINA GLUCONATO 1.5 G/100 ML SOL 1 L	450	1
16541	GLICERINA P.A. FCO 1L	65	8
23387	GORRO DESCARTABLE	94	31
18243	JABON GERMICIDA ANTISEPTICO 1L	400	1
20000	MANDILON DESCARTABLE TALLA ESTANDAR UNI	1,636	20
16786	MASCARILLA DESCARTABLE ADULTO UNI	3,736	3
19802	MASCARILLA DESCARTABLE N .95	14,183	5
11567	PEROXIDO DE HIDROGENO USP (AGUA OXIGENADA 10 V) 3 % SOL 1L	92	1
06517	YODO POVIDONA 10% SOLUCION 1 L FRASCO	5	1
18077	YODO POVIDONA ESPUMA 8.5 g/100 mL SOL 1 L	143	66
23900	ALCOHOL GEL FRASCO 1 L	116	27
		179	3



[Signature]
 Dr. Guillermo E. Vargas Alarcón
 MEDICO - CIRUJANO
 C.M.P. N° 50491

AREA DE TRANSPORTE

TRABAJADORES NOMBRADOS CON SUS CATEGORIA DE LICENCIA

NOMBRES	CATEGORIA
Oscar Alvarado Altamirano	A III C
Luis Diaz Melgarejo	A III C
Mesias Bruno Amez	A II B
Rafael Zamudio Vega	A III C
Moisés Perales Perales	A II B
Silvano Pared Ventura	A II B

TRABAJADORES CAS CON SUS CATEGORIA DE LICENCIA

NOMBRE	CATEGORIA
Armando Arce	A II B
Paul Correa Quispe	A III B
Arturo Quispe Osco	A III C
Antonio Vargas Rodriguez	A III C
Francisco Rodriguez	A III C

TRABAJADORES TERCEROS CON SUS CATEGORIA DE LICENCIA

NOMBRE	CATEGORIA
Marcos López Andrade	A II B
Rodolfo Figueroa osco	A III C



Dr. Guillermo G. Vargas Illana
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. N° 50447

SEGURO VEHICULAR Y GPS

VEHICULOS	VIGENCIA SEGURO VEHICULAR	VIGENCIA GPS
HYUNDAI-HI MINI BUS DE PLACA EGG-705 AÑO 2013	16-07-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	21-03-2016 COOPERACION PROTEMAX
HYUNDAI-HI MINI BUS DE PLACA EGN-639 AÑO 2014	20-07-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	25-05-2016 COOPERACION PROTEMAX
OMNIBUS DAEWOO DE PLACA EGG-392 AÑO 2011	20-07-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	
AMBULANCIA TOYOTA DE PLACA EUB-421 AÑO 2011	12-09-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	
AMBULANCIA TOYOTA DE PLACA EUB-426 AÑO 2011	12-09-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	
CAMIONETA TOYOTA PK-UP DE PLACA EGR-777 AÑO 2000	11-11-2016 CIA.SEGUROS RIMAC	
AMBULANCIA PEUGEOT DE PLACA QQ-6549 AÑO 2005	NO CUENTA CON SEGURO VEHICULAR	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
CALLE 100 N° 1000

Dr. *[Signature]*
MEDICO CIRUJANO
R.M.P. N° 51461



HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y
TRANSPORTES
12 FEB 2016
RECIBIDO
Por: _____ Hora: _____



**REVISION TECNICA DE VEHICULOS
MOTORIZADOS - HVLH**

CANTIDAD	DESCRIPCION Y MARCA DE VEHICULOS	FECHA PARA REVISION TECNICA	OBSERVACION SOLICITADO C/NOTA INF N°	COSTO DE REVISION TECNICA 2016
1	AMB PEUGEOT QQ5549	FEBRERO-2016	NOTA INFORMATIVA 006-O.C.T	
1	BUS DAEWOO EGG 392	FEBRERO-2016	NOTA INFORMATIVA 007-O.C.T	
1	AMB TOYOTA EUB-421	MARZO-2016		
1	AMB TOYOTA EUB-426	MARZO2016		
1	CAMIONETA PIC-UP TOYOTA EGR-777	FEBRERO-2016 (18/02/16)		
1	VAN HYUNDAI EGK-705	JUNIO-2016		
1	VAN HYUNDAI RGN-639	ENERO-2017		


 MEDICO CIRUJANO
 C.M.P. N° 50451



RECIBIDO
 12 FEB 2016
 HOSPITAL VICTOR CARGU HERRERA
 UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES

